

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

c/ Edison, 4  
28006 - MADRID

Madrid, 17 de enero de 2020

**Referencia: Comunicación de Hecho Relevante del fondo ATL Capital Quant 5, FI (con el número de Registro en CNMV 4497).**

Muy señores nuestros,

Por la presente ATL 12 CAPITAL INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad Gestora, y BANKINTER, S.A., como Entidad Depositaria, del fondo de inversión ATL CAPITAL QUANT 5, FI (el "Fondo") comunican que, con fecha 10 de enero de 2020, acordaron la disolución y liquidación del Fondo. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 35 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a partir de dicha fecha queda abierto el periodo de liquidación y, con la publicación del presente Hecho Relevante, quedará suspendido el derecho de reembolso y suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se llevará a cabo de acuerdo con la normativa aplicable hasta la definitiva baja del mismo en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Derivado de los anteriores acuerdos, se acordó asimismo cambiar la denominación del Fondo a *ATL CAPITAL QUANT 5, FI (En Liquidación)*.

Atentamente,



Fdo.: Ignacio Cantos-Figuerola Medina  
**ATL12 CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A.**